



# Asamblea General

Distr. general  
11 de septiembre de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 54 del programa

## Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

### Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

*Relator:* Sr. Zulfi **Ismaili** (ex República Yugoslava de Macedonia)

#### I. Introducción

1. En su 24ª sesión, celebrada el 11 de septiembre de 2013, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) reanudó el examen del tema. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema se consignan en el acta resumida pertinente (véase [A/C.4/67/SR.24](#)).
2. Para continuar el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el siguiente documento:

Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ([A/67/19](#)).

#### II. Examen del proyecto de resolución [A/C.4/67/L.20](#)

3. En la 24ª sesión, celebrada el 11 de septiembre de 2013, el representante de Egipto, en nombre de la Argentina, el Canadá, Egipto, el Japón, Nigeria y Polonia, presentó un proyecto de resolución titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos” ([A/C.4/67/L.20](#)).
4. El Presidente informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.4/67/L.20](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).



### **III. Recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

6. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 2006 (XIX), de 18 de febrero de 1965, y todas las demás resoluciones pertinentes,

*Recordando* en particular su resolución 66/297, de 17 de septiembre de 2012,

*Afirmando* que son indispensables los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de controversias, entre otros, mediante sus operaciones de mantenimiento de la paz,

*Convencida* de la necesidad de que las Naciones Unidas sigan aumentando su capacidad en materia de mantenimiento de la paz y sigan mejorando la eficacia y eficiencia del despliegue de sus operaciones de mantenimiento de la paz,

*Considerando* la contribución que hacen todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz,

*Observando* el gran interés en contribuir a la labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que han expresado los Estados Miembros, en particular los países que aportan contingentes,

*Teniendo presente* la necesidad permanente de preservar la eficiencia y aumentar la eficacia de la labor del Comité Especial,

1. *Toma nota* del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>1</sup>;

2. *Reitera* que los Estados Miembros que en el futuro aporten personal a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o participen en los trabajos del Comité Especial durante tres años consecutivos en calidad de observadores podrán, tras presentar una solicitud por escrito a la Presidencia del Comité Especial, pasar a ser miembros del Comité Especial en el período de sesiones siguiente;

3. *Decide* que el Comité Especial continúe, de conformidad con su mandato, el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos y que analice la aplicación de sus propuestas anteriores y estudie cualquier nueva propuesta tendiente a aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus obligaciones en este ámbito;

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 19 (A/67/19).*

4. *Solicita* al Comité Especial que en su sexagésimo octavo período de sesiones le presente un informe sobre su labor;

5. *Solicita* al Secretario General que presente un informe al Comité Especial en su período de sesiones de 2014;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”.

---